

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

15801 *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2000, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se prorroga el plazo para conceder las ayudas del Programa de Cooperación Interuniversitaria entre España y Marruecos, convocadas por Resolución de 10 de marzo de 2000.*

Por Resolución de 10 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 24), la Agencia Española de Cooperación Internacional convocó las ayudas para la realización de proyectos de investigación, formación y gestión y acciones complementarias, en el marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria entre España y Marruecos.

En atención a la solicitud formulada por la Presidencia marroquí del Comité Interuniversitario de celebrar la reunión del comité mixto en la primera decena del próximo mes de noviembre, y habida cuenta de que dicha reunión debe tener lugar necesariamente con anterioridad a la resolución de la convocatoria,

Esta Presidencia ha resuelto,

Primero.—Prorrogar el plazo de la resolución de concesión de subvenciones hasta el día 30 de noviembre de 2000.

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicha prórroga en los términos previstos en la Orden de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 26 de julio de 2000.—El Presidente, P. D. (Resolución de 23 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Secretario general, Jesús Gracia Aldaz.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo y Secretaría General de la AECI.

15802 *RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2000, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se conceden ayudas para lectores de español en universidades extranjeras del ámbito del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo (ICMAMPD). Curso académico 2000/2001.*

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, modificada por la Orden de 21 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción, y de viajes y estancia, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1141/1996, la AECI ha resuelto:

Primero.—Conceder ayuda a los lectores de español que figuran en la relación nominal adjunta, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 16 de marzo de 2000, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo de 2000), por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para lectores

de español en universidades extranjeras del ámbito del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, curso académico 2000/2001.

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las ayudas reconocidas en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 28 de julio de 2000.—El Presidente, P. D. (Resolución de 21 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Secretario general, Jesús Gracia Aldaz.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en desarrollo y Vicesecretaria General de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Relación nominal de lectores de español en universidades extranjeras del ámbito del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en desarrollo. Curso 2000/2001 (del 1 de septiembre de 2000 al 31 de agosto de 2001)

Egipto (Universidad de El Cairo): Don Pedro Buendía Pérez (renovación) y doña Manuela López Tirado (renovación).

Egipto (Universidad de Al-Azhar): Doña Laura Salguero Esteban (renovación).

Egipto (Universidad de Minia): Doña Margarita Ossorio Menéndez (renovación).

Jordania (Universidad de Amman): Doña Luisa Almudena Hasan Bosque (renovación).

Jordania (Universidad de Yarmouk): Don Juan José Romero Luna (renovación).

Jordania (Universidad de Al-Mu'tah): Don Rubén Capdepón González (renovación).

Mauritania (Universidad de Noukchott): Don Mariano Muñoz Rubio (renovación).

Siria (Universidad de Damasco): Doña Mireia Gema Pujol Carme (renovación).

Territorios Palestinos (Universidad de Belén): Doña Paloma Oñate Zubía (renovación).

Territorios Palestinos (Universidad de Hebrón): Don Antonio Rodríguez Figueroa (renovación).

Territorios Palestinos (Universidad de Al-Azhar de Gaza): Don Carlos Cabo González (renovación).

Túnez (Instituto Superior de Lenguas): Doña Ana María Martínez Lara (renovación).

Túnez (Universidad de Manouba): Don Óscar Soler Canela (renovación).

MINISTERIO DE FOMENTO

15803 *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del Laboratorio «Vicrusa, Sociedad Anónima», sito en Antequera (Málaga), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Orden de 14 de febrero de 2000 del órgano competente de la Junta de Andalucía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo